



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02

CORA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres,

14 AGO. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0446 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-CORA

Señor (a):

Director (a) de Institución Educativa de Educación Básica

Presente.

ASUNTO : Acciones sobre la Fase 2: Fase Evaluativa del proceso de racionalización de plazas 2019**REF.** : a) Oficio Múltiple N° 00087-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
b) R.M. N° 721-2018-MINEDU
c) Proceso de racionalización 2019

Es grato dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Unidad de Planificación y Presupuesto convoca a reunión para la fase evaluativa del proceso de racionalización según lo establecido con R.M. N° 721-2018-MINEDU.

Asimismo, mediante el mismo Oficio se comunica que la evaluación del proceso de racionalización toma como insumo principal el registro completo de matrícula 2019 en el SIAGIE, por lo cual el mismo deberá estar actualizado, puesto que la evaluación del proceso considerará el corte de información al 27/08/2019.

Respecto a las consideraciones y criterios de evaluación, en la Fase evaluativa del proceso de racionalización de plazas 2019, de acuerdo al Anexo N°06 del Oficio Múltiple N° 00087-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, se comunica que:

- La fase evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de IIEE de reciente creación con grados/años de estudio incompletos y que supondrán crecimiento vegetativo hacia el año 2020.
- Se considerará demanda válida aquella registrada como matrícula definitiva en el SIAGIE.
- Se considera estudiantes inclusivos, aquellos registrados en SIAGIE.

En ese sentido, se insta a regularizar cualquier situación sobre registro de estudiantes en el SIAGIE antes del corte a realizarse el día 27 de agosto de 2019, a fin de que el mismo refleje la cantidad real de estudiantes que se encuentra atendiendo la institución.

Por otro lado, si la IE tuviera una o mas aulas con dimensiones menores a las establecidas en norma, se solicita se sirvan a alcanzar el informe de infraestructura, en el cual se considera el metraje y la capacidad de ocupación de dichas aulas, lo cual está condicionado a verificación posterior.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Abg. LUIS FRANCISCO VALDIVIA PAREDES**Director(e) de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02
RímacLFVP/D(e)UGEL.02
FEZC/Pdte.CORA-UGEL
GZS/Sec.Tec.<http://www.ugel02.gob.pe/>Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541

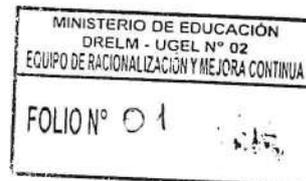


PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Mejores
peruanos
Siempre



JUEVES, 08 DE AGOSTO DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00087-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

Sr. (a)
DIRECTOR DE DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
Presente.-

Asunto : CONVOCATORIA REUNIÓN DE TRABAJO – FASE 2: FASE EVALUATIVA DEL
PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS 2019

Referencia : R.M. N° 721-2018-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Proceso de Racionalización de Plazas 2019 ejecutado en las IIEE de su jurisdicción durante los meses de marzo a julio del presente año, en cumplimiento del Artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y los procedimientos establecidos en la Resolución Ministerial N° 721-2018 MINEDU, que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos".

Al respecto, y en concordancia con lo establecido en las normas legales citadas en el párrafo precedente y en los literales c) y g) del artículo 29, del Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; se convoca al especialista de racionalización, responsable de NEXUS o Jefe de Área de Gestión Institucional, o quienes hagan sus veces (máximo 2 especialistas), a la reunión de trabajo que se realizará en la **Sede Central del Ministerio de Educación: Calle del Comercio 193, San Borja – Lima y/o** en las **Sedes de la Dirección Regional de Educación/sede de UGEL - Regiones**, según los cronogramas de trabajo establecidos en el Anexo N°01 y Anexo N°02 del presente oficio; con el propósito de desarrollar la fase evaluativa del Proceso de Racionalización 2019.

En ese sentido, para garantizar la adecuada ejecución de las reuniones de trabajo, le agradeceré impartir las disposiciones correspondientes, a fin de cumplir de manera adecuada el proceso de racionalización:

- Que el personal convocado asista a las reuniones de trabajo, según el cronograma estipulado, en tanto la inasistencia a la convocatoria reportará a la UGEL como Omisa de la Fase Evaluativa, siendo esta oficina la que realice el proceso evaluativo de oficio.
- Que el responsable de NEXUS de la UGEL/DRE cumpla con **actualizar la información registrada en el Sistema NEXUS** respecto al movimiento de plazas y/o de personal, realizado durante el año 2019, puesto que en el presente año, la evaluación del proceso se realizará con los reportes de NEXUS facilitados directamente por la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN, en función al cronograma de cortes de información, el cual se adjunta en el Anexo N°03.
- Que el personal a su cargo, cumpla con **comunicar a las IIEE de su jurisdicción** que la evaluación del proceso toma como un insumo principal el **registro completo de matrícula 2019 en el SIAGIE**, por lo

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores Peruanos Siempre

ANEXO N°01
CRONOGRAMA DE TRABAJO POR REGIÓN
FASE EVALUATIVA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS 2019

Table with columns for Region, Sede, and months of work (Setiembre and Octubre) with days of the week (L, M, M, J, V, S, D).

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/es_inadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 3800

FOLIO N° 02

MINISTERIO DE EDUCACION
PRELIM - UGE: N° 02
EQUIPO DE RACIONALIZACION Y MEORSA CONTINUA



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA - UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL	FECHAS DE TRABAJO	SEDE DE TRABAJO
20 - PIURA	0300 - EDUCACION PIURA - DRE	DRE PIURA	16-17-18 sep	DRE PIURA
		UGEL LA UNION		
		UGEL PIURA		
		UGEL SECHURA		
		UGEL TAMBOGRANDE		
	0302 - EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	UGEL SULLANA	18-19 sep	
	0303 - EDUCACION ALTO PIURA	UGEL CHULUCANAS	18-sep	
	0305 - EDUCACION PAITA	UGEL PAITA	20-sep	
	0306 - EDUCACION TALARÁ	UGEL TALARÁ	19-sep	
	0307 - EDUCACION MORROPON	UGEL MORROPON	16-17 sep	
0308 - EDUCACION AYABACA	UGEL AYABACA	16-17 sep		
0309 - EDUCACION HUANCABAMBA	UGEL HUANCABAMBA	20-sep		
0310 - EDUCACION HUARMACA	UGEL HUARMACA	20-sep		
05 - AYACUCHO	0300 - EDUCACION AYACUCHO - DRE	DRE AYACUCHO	04-oct	DRE AYACUCHO
	0301 - EDUCACION CENTRO AYACUCHO	UGEL CANGALLO	03-oct	
	0302 - EDUCACION LUCANAS	UGEL LUCANAS	02-oct	
	0303 - EDUCACION SARASARA	UGEL PARINACOCNAS	03-oct	
	0304 - EDUCACION SUR PAUZA	UGEL PAUCAR DE SARASARA	01-oct	
	0305 - EDUCACION HUANTA	UGEL HUANTA	30 set-01 oct	
	0307 - EDUCACION VRAE LA MAR	UGEL LA MAR	02-oct	
	0308 - EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	30 set-01 oct	
	0309 - EDUCACION SUCRE	UGEL SUCRE	02-oct	
	0310 - EDUCACION VICTOR FAJARDO	UGEL VICTOR FAJARDO	04-oct	
	0311 - EDUCACION VILCASHUAMAN	UGEL VILCASHUAMAN	03-oct	
	0312 - EDUCACION HUANCASANCOS	UGEL HUANCASANCOS	04-oct	
10 - HUANUCO	0300 - EDUCACION HUANUCO - DRE	DRE HUANUCO	-	DRE HUÁNUCO
	0301 - EDUCACION MARAÑON	UGEL MARAÑON	16-oct	
	0302 - EDUCACION LEONCIO PRADO	UGEL LEONCIO PRADO	14 -15 oct	
	0303 - EDUCACION DOS DE MAYO	UGEL DOS DE MAYO	16-oct	
	0304 - EDUCACION PACHITEA	UGEL PACHITEA	16-oct	
	0305 - EDUCACION HUAMALIES	UGEL HUAMALIES	17-oct	
	0306 - EDUCACION PUERTO INCA	UGEL PUERTO INCA	17-oct	
	0307 - EDUCACION UGEL HUACAYBAMBA	UGEL HUACAYBAMBA	15-oct	
	0308 - EDUCACION UGEL AMBO	UGEL AMBO	18-oct	
	0309 - EDUCACION UGEL LAURICOCHA	UGEL LAURICOCHA	15-oct	
	0310 - EDUCACION UGEL YAROWILCA	UGEL YAROWILCA	18-oct	
	0311 - EDUCACION UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	14 -15 oct	
21 - PUNO	0300 - EDUCACION PUNO - DRE	DRE PUNO	-	DRE PUNO
	0301 - EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	15-oct	
	0302 - EDUCACION MELGAR	UGEL MELGAR	14-oct	
	0303 - EDUCACION AZANGARO	UGEL AZANGARO	14-oct	
	0304 - EDUCACION HUANCANE	UGEL HUANCANE	15-oct	
	0305 - EDUCACION PUTINA	UGEL SAN ANTONIO DE PUTINA	16-oct	

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

FOLIO N° 03

MINISTERIO DE EDUCACION
DRELM - UGEL N° 02
EQUIPO DE RACIONALIZACION Y MEJORA CONTINUA



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores
peruanos
Siempre

2.2. CRONOGRAMA SEDE DE TRABAJO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA - UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL	FECHAS DE TRABAJO	SEDE DE TRABAJO		
01 - AMAZONAS	0300 - EDUCACION AMAZONAS - DRE	DRE AMAZONAS	-	02-06 SEP	MINEDU	
		UGEL BONGARA	05 - 06 sep			
		UGEL CHACHAPOYAS				
		UGEL LUYA				
		UGEL RODRIGUEZ DE MENDOZA				
	0301 - EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA				04-sep
	0302 - EDUCACION CONDORCANQUI	UGEL CONDORCANQUI	03-sep			
0303 - EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	02-sep				
	UGEL IBIR-IMAZA					
15 - LIMA METROPOLITANA	01 - USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	02-03 sep	02-06 SEP	MINEDU	
	02 - USE 02 SAN MARTIN DE PORRAR	UGEL 02 RIMAC	02-03 sep			
	03 - USE 05 LIMA CERCADO	UGEL 03 CERCADO	04-05 sep			
	04 - USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	02-03 sep			
	05 - USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	04-05 sep			
	06 - USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	04-05 sep			
	07 - USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	06-sep			
	17 - DRE LIMA METROPOLITANA	DRE LIMA METROPOLITANA	-			
17 - MADRE DIOS	0300 - EDUCACION MADRE DE DIOS - DRE	DRE MADRE DE DIOS	-	02-03 SEP	MINEDU	
		UGEL MANU	02-sep			
		UGEL TAHUAMANU	02-sep			
		UGEL TAMBOPATA	02-03 sep			
19 - PASCO	0300 - EDUCACION PASCO - DRE	DRE PASCO	-	02-04 SEP	MINEDU	
		UGEL OXAPAMPA	02 -04 sep			
		UGEL PUERTO BERMUDEZ				
		0302 - EDUCACION DANIEL A. CARRION				UGEL DANIEL ALCIDES CARRION
0303 - EDUCACION UGEL PASCO	UGEL PASCO	03-sep				
14 - LAMBAYEQUE	0300 - EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	12-13 sep	09-13 SEP	MINEDU	
		0302 - EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE			09-10 sep
		0303 - EDUCACION FERRENAFE	UGEL FERRENAFE			11-sep
		0304 - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE	DRE LAMBAYEQUE			-
16 - LORETO	0300 - EDUCACION LORETO - DRE	DRE LORETO	12-13 sep	09-13 SEP	MINEDU	
		UGEL MAYNAS	09-10-11 sep			
	0301 - EDUCACION ALTO AMAZONAS	UGEL ALTO AMAZONAS-YURIMAGUAS	09-10 sep			
	0302 - EDUCACION CONTAMANA	UGEL UCAYALI-CONTAMANA	11-sep			
	0303 - EDUCACION MARISCAL RAMON CASTILLA	UGEL RAMON CASTILLA - CABALLOCOCHA	12-sep			
	0304 - EDUCACION REQUENA	UGEL REQUENA	12-sep			
	0305 - EDUCACION NAUTA	UGEL LORETO - NAUTA	13-sep			
	0306 - EDUCACION DITEM DEL MARAÑON	UGEL ALTO AMAZONAS-SAN LORENZO	13-sep			
0308 - EDUCACION PUTUMAYO	UGEL PUTUMAYO	12-sep				

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.gob.pe

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

Calle Del Comercio 193
Apto. Borja, Lima 41, Peru
T: (511) 615 5800

FOLIO N° 04

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA



PERÚ

Ministerio de Educación

Mejores peruanos Siempre

REGIÓN	UNIDAD EJECUTORA - UE	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGEL	FECHAS DE TRABAJO	SEDE DE TRABAJO	
03 - APURIMAC	0303 - EDUCACION CHINCHEROS	UGEL CHINCHEROS	25-sep	23-27 SET	MINEDU
	0304 - EDUCACION GRAU	UGEL GRAU	25-sep		
	0305 - EDUCACION HUANCARAMA	UGEL HUANCARAMA	24-sep		
	0306 - EDUCACION AYMARAES	UGEL AYMARAES	27-sep		
	0307 - EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	26-sep		
	0308 - EDUCACION ANTABAMBA	UGEL ANTABAMBA	26-sep		
18 - MOQUEGUA	0300 - EDUCACION MOQUEGUA - DRE	DRE MOQUEGUA	-	23-25 SEP	MINEDU
	0301 - EDUCACION ILO	UGEL ILO	23-sep		
	0302 - EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	24-sep		
	0303 - EDUCACION SANCHEZ CERRO	UGEL GENERAL SANCHEZ CERRO	25-sep		
06 - CAJAMARCA	0300 - EDUCACION CAJAMARCA - DRE	DRE CAJAMARCA	-	30 SET-04OCT	MINEDU
	0301 - EDUCACION CHOTA	UGEL CHOTA	30-sep		
	0302 - EDUCACION CUTERVO	UGEL CUTERVO	30-sep		
	0303 - EDUCACION JAEN	UGEL JAEN	01-02 oct		
	0304 - EDUCACION SAN IGNACIO	UGEL SAN IGNACIO	30-sep		
	0305 - EDUCACION UGEL SANTA CRUZ	UGEL SANTA CRUZ	30-sep		
	0306 - EDUCACION UGEL CAJABAMBA	UGEL CAJABAMBA	01-oct		
	0307 - EDUCACION UGEL BAMBAMARCA	UGEL HUALGAYOC	01-oct		
	0308 - EDUCACION CELENDIN	UGEL CELENDIN	02-oct		
	0309 - EDUCACION CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	02-oct		
	0310 - EDUCACION SAN MARCOS	UGEL SAN MARCOS	03-oct		
	0311 - EDUCACION CONTUMAZA	UGEL CONTUMAZA	03-oct		
	0312 - EDUCACION SAN MIGUEL	UGEL SAN MIGUEL	04-oct		
	0313 - EDUCACION SAN PABLO	UGEL SAN PABLO	04-oct		
24 - TUMBES	0300 - EDUCACION TUMBES - DRE	DRE TUMBES	-	30 SET-03 OCT	MINEDU
	0301 - EDUCACION TUMBES	UGEL TUMBES	30 set-01 oct		
	0302 - EDUCACION CONTRMNT. VILLAR- ZORRITOS	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	02-oct		
07 - CALLAO	0303 - EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	03-oct	07 OCT Y 09-11 OCT	MINEDU
	0300 - EDUCACION CALLAO DRE	DRE CALLAO	09-oct		
	0302 - EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	10-oct		
11 - ICA	0300 - EDUCACION ICA - DRE	DRE ICA	09-10 oct	09-11 OCT	MINEDU
		UGEL ICA			
	0301 - EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA	09-oct		
	0302 - EDUCACION NASCA	UGEL NASCA	10-oct		
	0303 - EDUCACION PISCO	UGEL PISCO	11-oct		
22 - SAN MARTIN	0304 - EDUCACION PALPA	UGEL PALPA	11-oct	14-18 OCT	MINEDU
	0300 - EDUCACION SAN MARTIN - DRE	DRE SAN MARTIN	14 -15 oct		
	0301 - EDUCACION BAJO MAYO	UGEL MOYOBAMBA			
		UGEL EL DORADO	16-oct		
		UGEL PICOTA	17-oct		
0302 - EDUCACION HUALLAGA CENTRAL	UGEL SAN MARTIN	18-oct			
	UGEL HUALLAGA				
	UGEL MARISCAL CACERES	16-oct			

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección: http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

Calle Del Comercio 197
San Borja, Lima 43, Perú
T: (511) 615 5680

FOLIO Nº 05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRELMI - UGEL N° 02
EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA



ANEXO N°03

**CRONOGRAMA CORTES DE INFORMACIÓN DE PLAZAS - SISTEMA NEXUS
FASE EVALUATIVA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS 2019**

Para la evaluación se utilizarán los reportes de NEXUS remitidos por la Dirección Técnico Normativa de Docentes - DITEN, los mismos que serán recabados en dos reportes¹.

El reporte inicial servirá para identificación de inconsistencias y/o alertas, por parte de la UPP, las mismas que serán remitidas a las UGEL con el objetivo de que sean subsanadas previo a la consolidación del reporte Final. El reporte final de plazas del sistema NEXUS será la información que será utilizada para la evaluación de cada región, según fechas estipuladas.

FLUJO

Paso 1	Paso 2	Paso 3	Paso 4	Paso 5	Paso 6
DITEN Remite reporte inicial	UPP Identifica inconsistencias, y/o alertas y es remitida a cada UE/UGEL vía correo electrónico	UGEL Subsana inconsistencias y actualiza la información	DITEN Consolida información de regiones	DITEN Remite reporte final	UPP Evalúa a la región con la información de plazas del reporte final

CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIÓN NEXUS – FASE EVALUATIVA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN 2019

Fecha de Reporte Inicial NEXUS	Identificación de inconsistencias alertas	Actualización y/o Subsanación de Observaciones	Consolidación y Actualización de NEXUS Fecha de Reporte Final	Inicio Evaluación	Fin Evaluación	Regiones
DITEN - UPP	UPP - UGEL	UGEL-DITEN	DITEN	UPP	UPP	
13/08/2019	16/08/2019	23/08/2019	27/08/2019	02/09/2019	06/09/2019	Lima Metropolitana, Madre de Dios, Amazonas, Pasco.
20/08/2019	23/08/2019	30/08/2019	03/09/2019	09/09/2019	13/09/2019	Ucayali, Loreto, Tacna, Lambayeque.
27/08/2019	30/08/2019	06/09/2019	10/09/2019	16/09/2019	20/09/2019	Ancash, Piura y Lima Provincia.
03/09/2019	06/09/2019	13/09/2019	17/09/2019	23/09/2019	27/09/2019	Huancavelica, Apurímac, Arequipa, Moquegua.
10/09/2019	13/09/2019	20/09/2019	24/09/2019	30/09/2019	04/10/2019	Ayacucho, Cajamarca y Tumbes.
17/09/2019	20/09/2019	27/09/2019	01/10/2019	07/10/2019	11/10/2019	Callao, Ica.
24/09/2019	27/09/2019	04/09/2019	07/10/2019	14/10/2019	18/10/2019	Puno, Huánuco, San Martín.
01/10/2019	04/10/2019	11/10/2019	15/10/2019	21/10/2019	25/10/2019	La Libertad, Cusco.

¹ Considerar que cada reporte utilizado por la UPP tendrá el desfase de una semana, debido al protocolo de actualización del Sistema NEXUS.

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

www.minedu.gob.pe Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 5880



PERÚ

Ministerio
de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DRELM - UGEL N° 02 EQUIPO DE RACIONALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA
FOLIO N° 07

Mejores
peruanos
Siempre

ANEXO N°06

**CONSIDERACIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
FASE EVALUATIVA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS 2019**

1. La fase evaluativa no supone la consideración de proyección de matrícula, salvo en casos de IIEE de reciente creación con grados/años de estudio incompletos y que supondrán crecimiento vegetativo hacia el año 2020.
2. Se considera demanda válida, aquella registrada como matrícula definitiva en el SIAGIE.
3. Se considera estudiantes inclusivos, aquellos registrados en SIAGIE.
4. Se considera docentes AIP, a aquellos registrados en el Sistema NEXUS.
5. Se considera docentes de Educación Física de nivel primaria, aquellos registrados como tales en el Sistema NEXUS.
6. Es considerado docente con problemas de salud aquel que la UGEL pueda sustentar con un Informe Médico en el cual se especifique que el docente no puede cumplir con el dictado de clases en el aula.
7. Es considerado Docente puesto a disposición de la UGEL por separación preventiva o retiro en la implementación de un proceso administrativo, aquel que la UGEL haya registrado en el sistema NEXUS y para su sustento deberán de elaborar un listado de los mismos visado por el Jefe de Personal y Director de la Unidad de Gestión Educativa Local, acompañado de las respectivas Resoluciones Directorales, según el formato Excel enviado por los especialistas UPP-MINEDU.
8. Son consideradas IIEE Ex Variante Técnica las que figuran en el padrón remitido por la Dirección de Educación Secundaria a través del Informe N° 452-2019-MINEDU/VMGP/DIGEBR/DES-CMSE en el marco de la RM N° 667-2018-MINEDU.
9. Son considerados IIEE Unidocentes y IIEE Multigrado las que se encuentran en el Anexo N° 01 del Padrón de IIEE aprobado por RM N°093-2019-MINEDU, la información de características de las IIEE que no se encuentren en el Padrón mencionado serán completadas con información de ESCALE (Censo Escolar).
10. Son consideradas IIEE ubicadas en zonas rurales, zona de frontera y VRAEM las que se encuentran en los Anexos N° 04, 05 y 06 del Padrón de IIEE aprobado por RM N°093-2019-MINEDU.
11. Si un aula tuviera dimensiones menores a las establecidas en norma, para la justificación de problemas de aforo, la UGEL debe presentar un informe con el listado de todas las IIEE con dichas condiciones, especificando el metraje y la capacidad de ocupación en el marco de las normas vigentes.

Dicho informe debe estar firmado por el Director de UGEL y el Especialista de Infraestructura bajo responsabilidad y condicionado a verificación posterior in situ por parte del MINEDU. En caso la UGEL no cuente con especialista de Infraestructura, dicho informe debe ser refrendado por el especialista de infraestructura de la DRE.

EXPEDIENTE: UPP2019-INT-0160213

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECBFD7

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 42, Perú
T: (511) 615 5800

EL PERÚ PRIMERO